



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL FOR MARITIME AFFAIRS AND FISHERIES

The Director-General

Bruselas,
MARE.C5/CR/vr/Ares(2021)

Estimado señor Brouckaert,
Estimado señor Fischer,

Gracias por su carta del 14 de mayo solicitando información científica actualizada sobre rayas.

Reconocemos y damos la bienvenida al trabajo de los Consejos Consultivos, así como a su colaboración con los grupos de los Estados miembros (EM) sobre rayas. Los resultados de estas iniciativas han demostrado ser clave para el desarrollo de evidencia científica y conocimiento que, en última instancia, alimenta el asesoramiento científico en apoyo de una gestión sostenible.

Esto es especialmente importante para el desarrollo y la aplicación de la obligación de desembarque y las excepciones específicas de TAC. En la carta dirigida a los servicios de la Comisión, solicitan el apoyo de la Comisión en tres puntos en particular:

- A. Una síntesis de las medidas de gestión europeas, nacionales y regionales existentes en las aguas atlánticas europeas;
- B. Una descripción general de las posibles ventajas y desventajas de las restricciones de tamaño;
- C. en el grupo actual-TAC para rayas, una evaluación de las ventajas potenciales de tener diferentes TAC para diferentes especies o grupos de especies (por ejemplo, uno para la raya espinosa y otro para todas las demás especies).

En la misma carta, solicitan que se invite al CIEM a proporcionar una síntesis de las medidas de gestión nacionales, regionales e internacionales vigentes en relación con las aguas del Atlántico europeo en caso de restricciones de tamaño. Además, solicitan que se consulte tanto al CIEM como al CCTEP, en relación con la preparación de un taller conjunto sobre las futuras opciones de gestión de las rayas.

Como sabrán, en mayo de 2017, la DG MARE organizó un seminario en el que se examinó el asesoramiento recibido del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) sugiriendo varias medidas de gestión alternativas, y solicitó al CCTEP que revisara estas medidas. A este seminario asistieron pescadores, científicos, administraciones nacionales y otras partes interesadas, que ayudaron en la redacción de los términos de referencia para un Grupo de trabajo de expertos del CCTEP (el GTE 17-10) dedicado a revisar las medidas de ordenación propuestas. Este GTTE del CCTEP y la sesión plenaria elaboraron un informe completo y proporcionaron el asesoramiento científico de conformidad con la solicitud de la Comisión.

Observamos que en este informe del CCTEP, se han analizado dos de los tres puntos (puntos b y c) incluidos en su carta, y que se ha brindado asesoramiento científico a la luz del conocimiento científico disponible en ese momento. El mismo asesoramiento del CCTEP llevó a la conclusión de que los grupos de EM y los CC deben desarrollar planes a medida para reemplazar los TAC de grupo a principios de 2018. Además, dichos planes podrían contener una variedad de medidas, como áreas de veda estacional, nuevos sub-TAC o medidas técnicas, dependiendo de lo que los EM puedan acordar dentro de los grupos regionales. Lamentablemente, estos planes no se han materializado hasta la fecha. **En nuestra opinión, estos planes deberían constituir el primer paso hacia una evaluación de las futuras medidas de gestión.**

Además de esto, los CC ANOC y Mar del Norte junto con los grupos de EM han elaborado la hoja de ruta de las rayas, que, entre otras cosas, debería supervisar y compilar la síntesis de las medidas de gestión nacionales y regionales de la UE existentes. Por lo tanto, entendemos que, a nivel de la UE, esta recopilación podría ser gestionada en primer lugar por los grupos de Estados miembros de las ANOC y del Mar del Norte.

Por último, la gestión del TAC de las rayas en las ANOC y en el Mar del Norte es un tema que se debatió durante las consultas en curso con el Reino Unido, que por su naturaleza y siguiendo el enfoque adoptado para otros temas, se acordó postergar para más debate bajo el mandato del Comité Especializado de Pesca (SCF). Por lo tanto, esperamos que tan pronto como se establezca el SCF, se llevarán a cabo conversaciones con el Reino Unido, incluidas las relacionadas con la gestión del TAC de rayas. Esto probablemente se centrará en los TAC del grupo de rayas y en la traducción del asesoramiento científico en la gestión de TAC.

En resumen, y siguiendo lo anterior, les agradecemos nuevamente la carta, y aprovechamos esta oportunidad para recordar la necesidad de que los grupos de EM avancen en este asunto, en particular en la visión de la futura gestión de TAC. Por tanto, he pedido a mis servicios que se acerquen de forma proactiva a los grupos regionales de los EM pertinentes para recordar la necesidad de avanzar. También esperamos con interés nuestra continua y fructífera cooperación, especialmente en relación con el trabajo futuro del SCF sobre este tema.

Si tiene más preguntas sobre esta respuesta, póngase en contacto con la Sra. Pascale COLSON, coordinadora de los consejos consultivos (Pascale.COLSON@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73), quien la remitirá a los colegas pertinentes.

Sinceramente,



Charlina VITCHEVA